



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 278 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 SEP 2024

### VISTO:

El Oficio N° 268-2024-UNTRM-R/OGC, de fecha 19 de setiembre de 2024, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 789-2024-UNTRM/CU, de fecha 12 de setiembre de 2024, se acepta la renuncia formulada por el Mg. Einstein Sánchez Bardales, al cargo de Jefe de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNTRM, con eficacia anticipada a partir del 10 de setiembre de 2024; asimismo, mediante Resolución Rectoral N° 256-2024-UNTRM/R, de fecha 12 de setiembre de 2024, se acepta su renuncia al cargo de Coordinador del Proyecto con C.U.I. N° 2216774 "Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UNTRM – Amazonas", con eficacia anticipada a partir del 10 de setiembre de 2024;

Que mediante Oficio N° 268-2024-UNTRM-R/OGC, de fecha 19 de setiembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa al señor Rector, lo concerniente a lo resuelto en la precitada Resolución Rectoral N° 256-2024-UNTRM/R, respecto a la aceptación de renuncia del Mg. Einstein Sánchez Bardales, a la coordinación de dicho Proyecto con C.U.I. N° 2216774;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 825-2024-UNTRM/CU, de fecha 23 de setiembre de 2024, se designa a la Mg. JUDITH NATHALY ALVA TUESTA, como Jefa de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 23 de setiembre al 31 de diciembre de 2024;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que el Estatuto Universitario, establece en su "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...);

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



## Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 278 -2024-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a la **Mg. JUDITH NATHALY ALVA TUESTA** como *Coordinadora* del Proyecto con C.U.I. N° 2216774 "Construcción del Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento de la UNTRM – Amazonas", con eficacia anticipada a partir del 23 de setiembre al 31 de diciembre de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R  
RAS/SG  
HVDM/abg

